



MAT: APRUEBA CESE DE FUNCIONES Y DECLARA VACANTE EL CARGO DE DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO A CONTAR DEL 31.12.2023.

ALGARROBO 28 DIC 2023

DECRETO N° P 5939

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 6.747 de fecha 13.12.2016, Nombramiento como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad Algarrobo.
5. D.A N° 2.928 de fecha 20.12.2023, modifica D.A N° 2.219 de fecha 08.09.2023, subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. DFL N° 1 Fija Texto Refundido en su Art. 63 Letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta autoridad edilicia en uso de sus atribuciones que le confiere dicha disposición legal se encuentra facultado para remover de su cargo, invocando la pérdida de confianza.
2. Solicitud de Renuncia por pérdida de confianza, notificada a la Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, con fecha 27.12.2023 por Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **APRUEBA CESE DE FUNCIONES** al cargo de Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a la **Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios**, C.I N°13.699.218-K, Grado 8° de la Planta Municipal.
- II. **DECLARESE VACANTE**, el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario de la comuna de Algarrobo, atendido el cese de funciones por pérdida de confianza, **a contar del 31 de diciembre del 2023.**
- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE. -**


CAROLINA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CSB/U.C/RR.HH/jmm

DISTRIBUCION:

Control (1)
RR HH (1)
Archivo Secmu (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha
Recepción: 28 DIC. 2023

FECHA SALIDA: 02 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°: